



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS.-

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:30

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** MARIANELA ZEQUEIRA, PÉREZ PARDO
FELICITAS, Y LUISA ÁLVAREZ

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:** ALVAREZ LUISA, BACCARINI ANALIA,
BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF
CARLOS, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO
FELICITAS, RICCI MARIA TERESA, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:**

3° **SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:**

4° **ACTA N° 968:** DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020.-



5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

.- NOTA SR. JUAN JOSE BAEZ.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 20/2020 – PRESIDENCIA H.C.D – SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL BILBAO, MARÍA ELENA.

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

.-EXPTE LETRA “G” N°147/2017 - SECRETARIA DE GOBIERNO - CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO DE BARKER Y V. CACIQUE.

.- EXPTE. LETRA “E” N° 69/2020 – ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. A. SAINTOUT – HOSPITAL EVA PERON – DONACIÓN DE COORDINACIÓN NACIONAL DE TELESALUD.

.- EXPTE. LETRA “A” N° 37/2020 – ASESORÍA LEGAL – COMODATO CONTENEDORES U.P. N° 37.

.- EXPTE. LETRA “G” N° 36/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONTRATO COMODATO INMUEBLE CON ASOCIACIÓN COOPERADORA AMIGOS DEL HOSPITAL DR. ALFREDO SAINTOUT.

.- EXPTE. LETRA “C” N° 10/2008 – CLUB. SOC. Y DEP. FERROVIARIOS – SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.

.- EXPTE. LETRA “T” N° 82/2000 – 4º CUERPO – OFICINA DE TIERRAS – PROYECTO DE ORDENANZA – LEY PROVINCIAL N° 10.830.

.- EXPTE. LETRA “C” N° 32/2020 – DIRECCIÓN DE CULTURA – CONVENIO COMODATO AUDITORIO CULTURAL LIA NANNI.

.- EXPTE. LETRA “G” N° 46/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – DONACIÓN MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN.

.- EXPTE. LETRA “G” N° 21/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA SOLICITA DONACIÓN DE ELEMENTOS.

.- EXPTE. LETRA “G” N° 45/2014 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA LOCALIDAD DE B. JUAREZ, EST. LOPEZ, T. URIBURU Y PARAJE EL LUCHADOR.

7º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

.- EXPTE. LETRA “X” N° 67/2020 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE FRENTE DE TODOS – ACTUALIZACIÓN MONTOS PROGRAMA HOGAR.

8º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-.

.- EXPTE. LETRA “X” N° 71/2020 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN - FRENTE DE TODOS – REAPERTURA DE LAS OFICINAS DE IOMA EN BARKER Y VILLA CACIQUE.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

- .- EXPTE. LETRA “X” N° 72/2020- PROYECTO DE DECRETO- BLOQUE FRENTE DE TODOS- INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL LA OBRA LITERARIA DE “GONZALO ECHEVER” SEUDÓNIMO ELEGIDO POR EL ESCRITOR Y AUTOR LOCAL JOSE LUIS GONZALEZ ECHEVERRIA.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 73/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – BANQUINAS SEGURAS.
- .- EXPTE. LETRA “X” N° 74/2020 - PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO - SOLICITUD DE COLOCACION DE SEÑALES DE TRANSITO Y MARCADO DE SENDAS PEATONALES.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 30 minutos damos inicio a la sesión ordinaria del día 8 octubre del corriente año. Invito a la concejal Marianela Zequeira, Pérez Pardo Felicitas, y a la concejal Luisa Álvarez a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se va a tomar asistencia los señores concejales, antes notificamos desde la presidencia que la concejal María Paz Bilbao está conectada de manera virtual.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores y señoras concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: correspondencia recibida nota señor Juan José Báez, según lo acordado en labor parlamentaria está la nota en cada uno de los casilleros de los señores y señoras concejales. Expedientes elevados por presidencia, expediente letra X. 20/2020 presidencia del Honorable Concejo Deliberante solicitud licencia concejal Bilbao María Elena, por Secretaría se dará lectura al decreto.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, lamentablemente Elena no puede estar en las sesiones como nos acompañó en otra parte del año, pero hoy también es la última sesión de Luisa, así que yo quería y creo que estamos todos de acuerdo que se ha esforzado mucho en estos meses por trabajar en este trabajo de concejal, esto es un aprendizaje y la verdad que quiero destacar profundamente el esfuerzo y también el compañerismo que ha demostrado en cada una de las reuniones de comisión, que hemos estado en las sesiones en donde hemos podido generar este vínculo un poco más cercano del que ya conocíamos dentro de su labor dentro del poder ejecutivo. Pero bueno la verdad que ha sido un gusto, lamentablemente es la última sesión pero bueno la vamos a tener cerca y me parece que es un ejemplo de superación y que ha podido crecer en este tiempo y trabajar en este cuerpo que algunas veces acá discutimos y hablamos entre nosotros parece que estamos peleados pero después trabajamos fuerte en las comisiones y bueno ese vínculo que se afianza día a día. Así que Luisa nos vamos a seguir viendo pero realmente te saludo en este momento por tu última sesión en este periodo, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, adherir a las palabras del concejal Camio, y agradecerle a la compañera Luisa, una compañera de fierro en la militancia, de una histórica familia peronista, agradecerle ese esfuerzo como lo dijo el concejal ese esfuerzo y esa predisposición permanente a cumplir esta función de concejal en estos meses que le tocó y agradecerle su presencia y su siempre buena predisposición y su militancia permanente, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: bueno gracias señor Presidente, pensé que por ahí se iba a decir fuera del orden del día pero ya que largaron, la verdad que bien vale la pena saludar a la compañera Luisa, tengo la absoluta convicción que todos y todas quienes llegan a este Concejo Deliberante es porque tienen la militancia, la convicción política y la fortaleza de defender sus ideas en las acciones de la vida cotidiana. Y la verdad que compartir con ella estos años, este tiempo, y verla como bien resaltaban los otros concejales recién, la buena onda permanente, esas ganas de sumar de las que a veces nosotros somos esquivos por esas mismas convicciones que a veces nos nublan un poco, en ella ha sido absolutamente todo lo contrario, siempre dispuesta a colaborar con una



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

sonrisa, con su voluntad de trabajar en pos del bien común, así que esta etapa que quizás ahora pone una pausa es un hasta luego, es probable que en algún tiempo a futuro puede estar nuevamente por acá. Y también aprovechando la ocasión de poder tener la palabra mandar y deseárselo de parte de Elena lo mejor, pude hablar con ella y estaba más que agradecida por cómo la cubriste, sabes que te quiere un montón y bueno el saludo de ella que como sabemos está peleando fuerte, orgullosa de la compañera que la reemplazó en esta banca.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente, para sumarme a las felicitaciones para mi compañera Luisa, compañera, amiga, mamá, hermana y de todo un poco, hemos tenido la posibilidad de trabajar juntas antes de estar en este recinto así que siento mucho orgullo de que ella haya tenido la posibilidad de ocupar una banca porque realmente se lo merece como militante y como persona de bien. Así que deseárselo suerte en lo que sigue y agradecerle de todo corazón.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Desde la presidencia por supuesto que adherimos a las palabras de los señores concejales y concejalas. La verdad que hemos compartido varios meses con la concejal Luisa Álvarez de trabajo. Particularmente nos toca a nuestro bloque conocerla desde la militancia, del trabajo en la Secretaría privada y bueno sabemos la clase de mujer que es Luisa. Así que creo que todos lo que han expresado se condice claramente con la forma de ser que tiene la concejal Álvarez. Mandarle también un fraternal abrazo a Elena que como dijo en concejal Lorenzo está peleándola y no tengo dudas que va a salir adelante por la fortaleza y realmente las convicciones que tiene Elena. Así que no dudo que en un futuro la vamos a tener nuevamente sentada en esa banca acompañándonos. Y darle también la bienvenida si bien todavía no se aprobó el decreto pero a partir de mañana nos va a estar acompañando Eduardo Doucedes como concejal del bloque Frente De Todos Partido Justicialista y como integrante de este cuerpo va a participar de las comisiones así que bueno le deseamos al concejal que va a asumir a partir de mañana y que seguramente jurara en la próxima sesión ordinaria lo mejor para este comienzo de esta etapa como concejal. Así que bueno vamos a poner en primer lugar en consideración del cuerpo el decreto número 35 del 2020, los que estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, queda aprobado el decreto.

BENITO JUAREZ, OCTUBRE DE 2020

DECRETO DEL H.C.D. N° 35/2020.-

VISTO

LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA. Y

CONSIDERANDO

QUE DICHO PEDIDO SE FORMULA POR MOTIVOS COMPRENDIDOS EN EL CAPÍTULO I DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES EN SU ARTÍCULO N° 10 INCISO 5°, TENIENDO COMO FECHA DE COMIENZO EL NUEVE DE OCTUBRE DE 2020 HASTA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE 2020 INCLUSIVE.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

QUE LO REQUERIDO SE ENCUADRA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO N° 63°
INCISO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO
JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA CONCEJAL DEL
BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA, A PARTIR DEL DIA NUEVE
DE OCTUBRE DE 2020 HASTA EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE 2020 INCLUSIVE.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ahora por Secretaría se dará lectura al decreto número 36/2020.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien, ponemos en consideración del cuerpo el decreto
36/2020 en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por
unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por
unanimidad, artículo cuarto de forma, queda así ha probado el decreto número 36/2020.

BENITO JUAREZ, OCTUBRE DE 2020

DECRETO DEL H.C.D. N° 36/2020.-

VISTO

QUE POR DECRETO DEL H.C.D N° 35/2020 SE HA AUTORIZADO LA LICENCIA DE
LA CONCEJAL DEL BLOQUE DEL FRENTE DE TODOS - P.J. BILBAO MARIA ELENA Y

CONSIDERANDO

QUE LOS CONCEJALES QUE SIGUEN EN ORDEN EN LA LISTA N° 503 ALIANZA
UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCIONES DEL AÑO 2017 (JUNTA ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES), SRES. MARINI ANGEL ANDRES Y SARGHINI MARIA
LAURA, HAN PRESENTADO LAS RESPECTIVAS EXCUSACIONES DE ACUERDO A LO
QUE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, ANTE ESTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO
JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- ACEPTASE LA EXCUSACION DEL CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SR. MARINI ANGEL ANDRES.

ARTICULO 2°.- ACEPTASE LA EXCUSACION DE LA CONCEJAL DE LA LISTA N° 503 ALIANZA UNIDAD CIUDADANA DE LA ELECCION DEL AÑO 2017, SRA. SARGHINI MARIA LAURA.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE AL CONCEJAL SUPLENTE DOUCEDE EDUARDO OMAR, DNI 16.604.042, QUE A PARTIR DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE HASTA EL SIETE DE DICIEMBRE DE 2020 INCLUSIVE., EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DEBERÁ ASUMIR FORMALMENTE A SU BANCA.-

ARTICULO 4°.- DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a los expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra G. 147/2017 Secretaría de gobierno contrató mantenimiento alumbrado público de Barker y Villa Cacique, pasa a Comisión. Expediente letra E 69/2020 ente descentralizado hospital Dr. Alfredo Saintout, hospital Eva Perón. Donación de coordinación nacional de tele salud. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Como fue leído recién en este proyecto de ordenanza expediente letra E 69/2020 el director administrativo del hospital informa de la recepción de inmuebles y equipamiento para que sean aceptados como donación por parte de el Ministerio de Salud de la Nación en el marco del programa de Tele Salud específicamente en el marco operativo de este programa Tele Salud. Como se mencionó anteriormente la coordinadora del programa de tele salud la doctora Celeste Savignano que es la referente de la Secretaría de equidad que pertenece al ministerio de salud, se comunicó personalmente con el doctor Martínez el director administrativo del hospital ofreciéndole que podamos incorporar a nuestro hospital este programa. Me acerqué a dialogar con el doctor Martínez para preguntarle un poco en qué consistía este programa operativo, el doctor Martínez me informaba que todo este equipamiento que se mencionó, el monitor de cartelería, el soporte digital, la silla fija con respaldo, con patas, silla operativa, silla fija, sillón de espera, notebook es para conformar una sala de teleconferencias



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

para qué nuestro hospital junto a otros hospitales puedan utilizar esta red de trabajo que tiene fundamentalmente la finalidad de poder compartir de manera simultáneas diferentes tipos de consultas que sean necesarias para resolver en este contexto de pandemia evitando así la circulación de pacientes por los diferentes hospitales. También me comentaba que dentro de los hospitales está incluido el hospital Garrahan entonces planteaba como muy beneficioso para hacer las consultas y las inter consultas en el ámbito de la pediatría. También yo recordaba que en el año 2014 se creó un programa, y ciber salud en la presidencia de la doctora Cristina Fernández, y este programa tiene características similares, el programa Ciber Salud por sobre todas las cosas ofrecía capacitaciones y también se podrían hacer inter consultas. En nuestro hospital siempre hacíamos consultas por sobre todas las cosas con el hospital cruce. Éste programa operativo de Tele Salud tiene características similares, la verdad que representa una nueva propuesta organizada del Ministerio de Salud en pos de preservar la salud de los habitantes de la ciudad de Benito Juárez y también una forma de mantenernos comunicados con esta red de distintos hospitales. Sin más que agregar vamos a solicitar que podamos acompañar esta donación.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALIA: gracias señor Presidente. Tal como lo expresa el considerando de este proyecto de que es necesaria la aprobación por parte del Concejo Deliberante y teniendo en cuenta que el mobiliario y los elementos tecnológicos recibidos por donación le serán de utilidad para el Ente Descentralizado y por supuesto que vamos a estar acompañando. También vamos a hacer eco del agradecimiento a la coordinación nacional de salud que mediante la resolución de la Secretaría de salud número 89 de octubre del año 2018 durante el gobierno del presidente Mauricio Macri se aprobó la estrategia nacional de salud digital 2018-2024 que tiene como uno de sus objetivos que se implementen las redes de Tele Salud, permitiendo así que la atención a distancia del paciente y las consultas de segunda opinión mejoran la accesibilidad, evita los traslados y compensa las diferencias que hay regionales sobre las especialidades y los recursos. Esta construcción colectiva del conocimiento en salud mediante estas tecnologías contribuyen a promover una efectiva cobertura universal de salud, garantizando la equidad, la calidad, la seguridad y sobre todo la práctica sanitaria basada en la ética se enterara ante todo en la persona y en la comunidad, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza, en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5579/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 69/2020 EN EL CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL “EVA PERÓN”, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, INFORMA A FOJAS 5 AL RESPECTO DE LA RECEPCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO EN CARÁCTER DE DONACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN ARGENTINA – SECRETARIA DE EQUIDAD DE SALUD – COORDINACIÓN NACIONAL DE TELE SALUD,

QUE A FOJAS 2 Y 3 LA COORDINADORA DE PATRIMONIO DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. A. SAINTOUT” DETALLA EL MOBILIARIO Y EQUIPO RECIBIDO

QUE ESTA DONACIÓN SE REALIZA EN EL MARCO DEL OPERATIVO TELE SALUD Y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

CONSIDERANDO NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º ACÉPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN ARGENTINA – SECRETARIA DE EQUIDAD DE SALUD – COORDINACIÓN NACIONAL DE TELE SALUD, EN EL MARCO DEL OPERATIVO TELESALUD, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- 1.- MONITOR CARTELERIA DIGITAL
- 1.-SOPORTE DIGITAL MEDIA PLAYER
- 3.-SILLA FIJA RESPALDO CS
- 3.-SILLA FIJA PATAS CS
- 3.-SILLA OPERATIVA
- 1.-SILLA FIJA CS
- 1.-SILLÓN DE ESPERA
- 1.-CESTO PAPEL CS
- 1.-PERCHERO DE PIE
- 1.-NOTEBOOK
- 1.-CÁMARA WEB

ARTÍCULO 2º REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA AL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN ARGENTINA – SECRETARIA DE EQUIDAD DE SALUD – COORDINACIÓN NACIONAL DE TELE SALUD, AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

ARTÍCULO 3º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número seis del orden del día expediente letra A 37/2020 asesoría legal comodato contenedores unidad penitenciaria número 37. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado, tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Sencillo señor Presidente es un contrato de comodato de cinco contenedores por un plazo de dos años que sería entre el lapso 1 septiembre 2020 al 31 agosto 2022. Éstos cinco contenedores están destinados a la unidad penitenciaria número 37 que está en la localidad de Villa Cacique, el resto de los artículos es muy sencillo, son cuestiones de resolución de contrato, en caso de no cumplirse con alguna cláusula o en caso de la no devolución en tiempo y forma una multa diaria, pero son cuestiones que seguramente no serán utilizadas porque en más de una oportunidad se han entregado a instituciones cosas en comodato y bueno son formalidades nada más, nunca hemos tenido inconvenientes así que bueno en resumida cuentas, son cinco contenedores en comodato por dos años para la unidad penitenciaria 37, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a pasar a tomar votación del proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5580/2020

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 37/2020, EN EL CUAL A FOJAS 5 Y 6 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA U.P. N° 37 DE BARKER, REFERENTE A LA SESIÓN EN COMODATO DE 5 CONTENEDORES DE RESIDUOS,

QUE EL CITADO CONTRATO FUE REGISTRADO BAJO EL N° 101/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL CONTRATO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° CONVALIDESE EL CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA U.P. N° 37 DE BARKER, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR PREFECTO MAYOR LARIN CARLOS REGISTRADO BAJO EL N° 101/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 37/2020.-

ARTÍCULO 2° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G. 36/2020 Secretaría de gobierno contrato comodato inmueble con asociación cooperadora amigos del hospital Dr. Alfredo Saintout, de acuerdo a lo acordado labor parlamentaria pasa a Comisión. Expediente letra C 10/2008 club social y deportivo ferroviarios solicita eximición de tasas pasa a Comisión. Expediente letra T 82/2000 cuarto cuerpo, oficina de tierras, proyecto de ordenanza de Provincial número 10,830, de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria pasa a Comisión. Expediente letra C 32/2020 dirección de cultura convenio comodato auditorio cultural Lia Nanni pasa a Comisión. Expediente



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

letra G. 46/2020 Secretaría de gobierno donación ministerio desarrollo social de la nación por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad, tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Como vemos en el proyecto de ordenanza es justamente para solicitar la aceptación de la donación de una cantidad de elementos que vinieron del Ministerio Desarrollo Social De La Nación, justamente en donde se pueden ver una serie de elementos en los cuales son reflectores, aires acondicionados, prendas, elementos de librería, la verdad que son container que vienen de la aduana que son trabajados justamente por la así y por el ministerio para que lleguen justamente a las localidades. Y la verdad que fue visto con mucho agrado porque son elementos que la comunidad los va a poder utilizar y que desde desarrollo social justamente trabajando la articulación con obras públicas, con bromatología van a poder hacer estos elementos lleguen a los lugares en donde haga falta como por ejemplo aires acondicionados en edificios públicos y cantidad de elementos que van a ser utilizados en proyectos como son las cuestiones de librería que ya algunos están pensados para proyectos que están articulados para vecinos y niños que están justamente con necesidades escolares. Así que lo que estamos solicitando es que nos acompañen con la solicitud en esta donación y bueno poder hacer un relevamiento como hizo auditoría en el cual consta en el expediente detalladamente la cantidad y el tipo de elementos que vinieron en dicha donación y poder solicitar que nos acompañen en la aprobación de esta donación y que luego a partir de una sistematización de los datos serán entregados y utilizados en los lugares que corresponda, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar esta donación que realiza el ministerio de desarrollo social de la nación, como bien se dijo al artículo de iluminación, climatización aires acondicionados como ocho, varios artículos de indumentarias, camisas, pantalones, camperas, blusas, vestidos, artículos de librería, lápices, laspíceras y un montón de cosas, artículos varios en donde acá hay cosas bastante llamativas, abanicos, uñas postizas, artículos para mascotas, collares para perros, pelotas de goma, artículos para baños en donde hay percheros, espejos, y artículos de basar en donde hay sartenes, cucharones, escurridores, platos. Evidentemente yo no sé cuál es el origen de esta cantidad de cosas que nos ha enviado y seguramente el departamento ejecutivo pueda ya que corresponda va a poder repartir y entregar a las áreas que se necesiten y a las personas que lo necesiten, pero bueno vamos a acompañar esta aceptación de donación, aunque hay cosas sinceramente nos llamaba la atención y sospecho que esto pudo haber sido esos tantos container que estaban en la aduana y que nadie sabía y que nunca lo fueron a retirar y que por algún trabajo del estado en su momento pudieron ser abiertos y recuperados y dárselos a desarrollo social de la nación para que puedan ser distribuidos en el resto del país. Así que nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad, en particular artículo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5581/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 46/2020 EN EL CUAL A FOJAS 2 Y 3 OBRA REMITO N° 301- ORDEN N° 7516/2020 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN ARGENTINA EN DONDE HACE ENTREGA EN CARÁCTER DE DONACIÓN A ESTE MUNICIPIO DE DISTINTOS EQUIPAMIENTOS Y MERCADERÍA

QUE DE FOJAS 4 A 7 OBRA INFORME DEL DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA DETALLANDO TODA LA MERCADERÍA RECIBIDA, Y

CONSIDERANDO NECESARIA LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° ACÉPTASE LA DONACIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN ARGENTINA, DE LOS ELEMENTOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO I, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 46/2020.-

ARTÍCULO 2° REMÍTASE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ORDENANZA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN ARGENTINA.-, AGRADECIENDO LA DONACIÓN REALIZADA.-

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra G. 21/2020 Secretaría de gobierno asociación cooperadora escuela de educación técnica solicita donación de elementos. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza se inicia en una solicitud como es habitual de parte de la cooperadora de la escuela de educación técnica número uno y de la dirección de esta escuela solicitando elementos en desuso, herramientas, varios elementos están detallados en un anexo a esta ordenanza, elementos en desuso que han cumplido su función y su vida útil dentro de las tareas o como mobiliario o demás del estado municipal. Ésos elementos que están como rezagos ya para ser dados de baja se donan mediante este procedimiento a la cooperadora de la escuela técnica para que los alumnos acompañados por sus profesores puedan refaccionarlos, se descarta que el costo de refacción o reparación es alto



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

para seguir manteniendo una vida útil de uso intensivo, como decía se dona a la escuela para que se utilicen como elementos de estudio o para su refacción o utilización dentro de las actividades escolares. Así que bueno es un procedimiento habitual que necesita la aprobación de este cuerpo de concejales para ser dados de baja inventarialmente del Rafam y ser donados a la cooperadora de la escuela de educación técnica, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto y siempre o en varias ocasiones hemos aprobado este tipo de ordenanza en donde un montón de elementos de la municipalidad se lo donábamos a la escuela técnica para que ellos en alguna oportunidad o en algunas ocasiones lo reparaban, lo modificaban y después anualmente hacían un remate donde podían conseguir fondos para la escuela. Cuando tomamos este expediente en el orden del día había un anexo en el cual se había omitido incorporar una caja volcadoras de camión, lo que dijimos fue como estaba en un anexo y no estaba en la ordenanza modificar el anexo y hemos visto que con respecto al anexo anterior hubo algunos cambios porque unificaron varios renglones donde los calefactores estaban en dos lugares, heladeras, sillas metálicas, televisores, impresora. Se incorporó la caja volcadora del camión pero vemos que se omitió un renglón en donde habla de cuatro calefactores porque ahora lo pasaron al renglón sexto que dice cinco calefactores, si uno compara el anexo que teníamos ante decía en el sexto renglón decía un calefactor y en el renglón 16 o 18 decía cuatro, ahora se unificaron todos en el sexto renglón y quedó ese renglón, creo que habría que sugerir que se elimine por lo menos antes de promulgar la ordenanza o no se en qué momento señor Presidente. Y otro error es que pareciera que dijera 12 heladeras en el renglón 11 y en realidad son dos heladeras, habría otro error a corregir. Después por supuesto que estamos de acuerdo con todos estos implementos, que siempre para la escuela técnica son buenos tanto para la práctica de los alumnos como para conseguir fondos para mantener su asociación cooperadora. Así que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Entonces por Secretaría se tomó nota para sugerir esa corrección dentro del anexo que se va a enviar al departamento ejecutivo. Vamos a poner en consideración el proyecto de ordenanza en general, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5582/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 21/2020, EN EL CUAL A FOJAS 39 LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, SOLICITA LA DONACIÓN DE ELEMENTOS EN DESUSO, DESTINADO A LA PRÁCTICA DE LOS ALUMNOS EN LOS TALLERES DE LA INSTITUCIÓN Y

CONSIDERANDO QUE A FOJAS 41 Y 42 LA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO INFORMA LOS ELEMENTOS QUE NO SON UTILIZADOS POR LAS DISTINTAS ÁREAS MUNICIPALES;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

ARTICULO 1º DÓNESE A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 1 “REPUBLICA DE MÉXICO”, ELEMENTOS EN DESUSO DETALLADOS EN EL ANEXO I QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” Nº 21/2020.-

ARTÍCULO 2º NOTIFÍQUESE AL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL LA DONACIÓN EFECTUADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.-

ARTÍCULO 3º.-DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

ANEXO I

- 4 MOTOSIERRAS (Nº RAFAM 18533/15536/18672/18703)
- 1 DESMALEZADORA (Nº RAFAM 18174)
- 1 BALANZA (Nº RAFAM 19254)
- 1 SURTIDOR DE COMBUSTIBLE (Nº RAFAM 3277)
- 1 RADIO (Nº RAFAM 17672)
- 5 CALEFACTORES (Nº RAFAM 7589/3876/11067/15812/11819)
- 1 AMOLADORA (Nº RAFAM 18712)
- 3 FAX (Nº RAFAM 85/1825/14702)
- 13 SILLAS DE CAÑO (Nº RAFAM 8668/
8669/8670/8671/8672/8673/8674/8675/8677/8679/8684/8685/8686)
- 2 HELADERAS (Nº RAFAM 4763/6963)
- 2 SILLAS METÁLICAS (Nº RAFAM 3260/1773)
- 1 SILLA TIPO BUTACA (Nº RAFAM 3261)
- 2 TELEVISORES (Nº RAFAM 1978/4246)
- 3 VENTILADORES DE PIE (Nº RAFAM 3476/3884/6062)
- 1 PRENSA AROS (Nº RAFAM 12152)
- 3 IMPRESORAS (Nº RAFAM 9759/274/342)
- 3 RASTRILLOS (Nº RAFAM 9833/9834/11090)
- 10 MATAFUEGOS (Nº RAFAM
15074/6132/14958/6139/10291/6133/4349/9540/8486/12789)
- 4 GRASERAS (Nº RAFAM 12790/6257/11062/11064)
- 7 PALAS DE PUNTA (Nº RAFAM 2003/5640/6005/7198/11544/9832/11191)
- 4 PALAS ANCHAS (Nº RAFAM 5636/5637/5638/7209)
- 1 ESCARDILLO (Nº RAFAM 10590)
- 1 CARPIDOR (Nº RAFAM 12516)
- 4 PICOS (Nº RAFAM 287/7660/131/5653)
- 5 AZADAS (Nº RAFAM 6014/6015/6011/6010/6013)
- 2 HACHAS (Nº RAFAM 7214/7215)
- 1 HORQUILLA (Nº RAFAM 9828)
- 1 CRIQUET PESTAÑA (Nº RAFAM 11078)
- 8 SILLAS GIRATORIAS (Nº RAFAM 5288/7360/732/2682/1841/1148/1150/1104)
- 1 TURBOCIRCULADOR (Nº RAFAM 11200)
- 1 REGRABADORA DE DVD (Nº RAFAM 345)
- 7 CPU (Nº RAFAM 2711/2843/6113/6265/7386/7387/7998)
- 3 MONITORES (Nº RAFAM 6526/7388/7389)
- 3 TELÉFONOS (Nº RAFAM 7264/14705/10460)
- 1 RETROPROYECTOR PARA FILMINAS (Nº RAFAM 7265)
- 2 TECLADOS (Nº RAFAM 7392/8000)
- 1 SWITCH (Nº RAFAM 11653)
- 1 MOSTRADOR DE MADERA (Nº RAFAM 1914)
- 1 MESA TIPO SYSTAB (Nº RAFAM 2589)



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

- 1 ESTABILIZADOR (Nº RAFAM 1901)
- 1 ESTUFA HALÓGENA (Nº RAFAM 1852)
- 5 MOTOGUADAÑAS (Nº RAFAM 18304/16408/17960/17189/17188)
- 1 JAULA PARA GATOS (Nº RAFAM 14710)
- 1 DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS (Nº RAFAM 4520)
- 1 CAJA VOLCADORA (Nº RAFAM 9623)

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos al punto número 13 del orden del día expediente letra G. 45/2014 Secretaría de gobierno contrato de conservación y mantenimiento de alumbrado público para la localidad de Benito Juárez, Estación López, Tedin Uriburu y paraje El Luchador de acuerdo a lo pautado en labor parlamentaria pasa a Comisión. Pasamos ahora a tratar los expedientes despachados por comisiones internas. Expediente letra X. 67/2020 proyectó de resolución bloque Frente De Todos actualización monto programa Hogar. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Teniendo en cuenta la sugerencia que había hecho el presidente del bloque de Juntos por el Cambio hace unas sesiones atrás, hemos corregido gracias al aporte de la concejal Pérez Pardo por supuesto en la Comisión el otro día el tema de las siglas, está bien hay que ponerle puntos porque si no parece que dice gimnasia de la Plata en vez de gas licuado de petróleo. Programa hogar cuando uno ve los montos que tiene aparejado este programa son insignificantes es muy poca plata realmente siempre para aquel que tiene la posibilidad de tenerla para quien no la tiene todo suma y un montón. Éste programa que se creó en el año 2015 con el objetivo de poder llegar a aquellos hogares que no tienen una conexión de gas natural y a los clubes supuesto, a las entidades de bien público anduvo muy bien y llegó a cubrir en algunos casos en abril del 2015 el 85% del costo de lo que es una garrafa de 10 kilos que hoy aproximadamente vale \$360. Estaba en todo el país el desarrollo de este programa cubriendo toda la extensión del territorio argentino, pero bueno tuvo un vaciamiento muy grande y ahora es necesario volver a ponerlo en marcha, estaba la voluntad, lo que nosotros estamos haciendo es a partir de poner en este recinto el proyecto es visualizar una situación que tiene que ser mejorada, el monto que ha quedado hoy de \$183 que se puso en julio del 2019 y realmente es muy poquita plata y creemos que si nosotros desde aquí como en otros Concejos Deliberantes se presenta esta necesidad de visualizarlo seguramente se va a poder trabajar pronto para que este monto pueda subir y volvamos a tener el 80 o 85% del monto subsidiado de estas garrafas. En este tiempo que está al frente de todos en el gobierno también se ha trabajado en la modificación de alguna de las pautas que tenía como por ejemplo cuando este programa llegaba a un domicilio se permitía un solo beneficiario por domicilio ahora se permite que en el caso que como muchas veces ocurre en un terreno grande algún familiar se construye una casa en el fondo aunque sea mientras se pueda acreditar que están viviendo ahí también puede ser beneficiario de este subsidio al cual se pueda acceder porque como bien dijo el secretario y lo charlamos en la Comisión correspondiente ahora este programa de la Secretaría de energía que pasó a la órbita del ministerio de economía está tratando de dar nuevamente muchas altas. Hoy estuve la posibilidad de ver gráficos donde todo esto queda bien claro y especificado, pero se está tratando de que además de poder anotarse por ANSES puedan circular las planillas necesarias por eso en la fusión de este proyecto están las direcciones de correos donde directamente quien recibe que es el funcionario que tiene la responsabilidad de dar las altas a los 60 días como mucho de ingresar esa alta el beneficiario puede empezar a cobrar ese beneficio que lo hace en el caso del ya tener alguno de los aranceles



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**"2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires"**

de protección social cobrando la misma cuenta o si no en una cuenta pin que es una billetera virtual del banco nación que simplemente con el número de teléfono registrado en los datos de las personas también se le acredita el monto no sólo allí sino también a través del correo. Hay otras excepciones como por ejemplo en aquellos lugares donde cómo hemos hablado acá muchas veces la zona fría tienen coberturas donde además se le puede brindar una garrafa adicional. Así que es un proyecto sencillo y no por eso menos importante. Esperemos que lo acompañen y que esto cuanto antes se lleve adelante se actualice los montos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto resolución de acuerdo al despacho que hay emitido la Comisión. Desde la presidencia sugerimos que donde dice artículo cuarto diga artículo tercero de forma, porque tiene tres artículos el proyecto. Así que haciendo esa salvedad vamos a poner en consideración el proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto resolución.

RESOLUCIÓN N° 887/2020

VISTO QUE EL PROGRAMA HOGAR BRINDA UN SUBSIDIO DIRECTO A TITULARES DE HOGARES DE BAJOS RECURSOS O DE VIVIENDAS DE USO SOCIAL O COMUNITARIO DE TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CONSUMIDORES DE G.L.P. (GAS LICUADO DE PETROLEO) ENVASADO, QUE RESIDAN O SE ENCUENTREN UBICADAS, SEGÚN EL CASO, EN ZONAS NO ABASTECIDAS POR EL SERVICIO DE GAS POR REDES O QUE NO SE ENCUENTREN CONECTADOS/AS A LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS DE SU LOCALIDAD.

Y CONSIDERANDO QUE EL MONTO DEL SUBSIDIO SE DEFINE SEGÚN LA ÉPOCA DEL AÑO, LA CANTIDAD DE MIEMBROS DEL HOGAR Y LA ZONA GEOGRÁFICA EN LA CUAL SE RESIDA.

QUE EL MONTO DEL SUBSIDIO SE DEPOSITA EN CUENTA BANCARIA, BOCA DEL CORREO ARGENTINO O PIM.

QUE LOS BENEFICIARIOS PUEDEN CONSULTAR FECHA Y LUGAR DE COBRO COMUNICÁNDOSE AL 0800-666-46427 DE 8 A 20 HS, O MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A PROGRAMAHOGAR@ENERGIA.GOB.AR ENVIANDO SU NÚMERO DE CUIL.

QUE QUIENES SEAN APROBADOS PARA EL COBRO DEL BENEFICIO COMENZARAN A RECIBIRLO DE 30 A 60 DÍAS CORRIDOS POSTERIORES A LA PREINSCRIPCIÓN.

QUE FINALIZADO EL CIRCUITO DE LIQUIDACIÓN DE PROGRAMA HOGAR, SE INFORMARÁ ÚNICAMENTE A AQUELLOS QUE FUERON RECHAZADOS PARA QUE, EN CASO DE CORRESPONDER, REGULARICEN SU SITUACIÓN Y PUEDAN PERCIBIR EL BENEFICIO.

QUE QUIENES NO SEAN INFORMADOS COMO RECHAZADOS, PERCIBIRÁN EL SUBSIDIO Y LA INFORMACIÓN SOBRE SUS DATOS DE COBRO PODRÁN VERIFICARLA ENVIANDO UN CORREO ELECTRÓNICO A PROGRAMAHOGAR@ENERGIA.GOB.AR, COMUNICÁNDOSE AL 0800-666-HOGAR O INGRESANDO EN: [HTTPS://WWW.ANSES.GOB.AR/FECHA-DE-COBRO-BENEFICIO](https://www.anses.gob.ar/fecha-de-cobro-beneficio) CON SU NÚMERO DE CUIL.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

QUE EL PROGRAMA HOGAR TAMBIÉN LLEGA A COMEDORES, MERENDEROS, GRUPOS COMUNITARIOS O CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL, TENGAN O NO PERSONERÍA JURÍDICA.

QUE EL MINISTERIO DE ENERGÍA ENTRE OTRAS RESPONSABILIDADES TIENE A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE LA TARIFA DIFERENCIAL PARA ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO COMO POR EJEMPLO, ASOCIACIONES CIVILES, SIMPLES ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS QUE NO PERSIGUEN FINES DE LUCRO Y ENTIDADES RELIGIOSAS.

QUE TENIENDO EN CUENTA LA SITUACIÓN ACTUAL DE PANDEMIA, Y LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE TRAE APAREJADA PARA LA SOCIEDAD TODA, ES NECESARIO REFORZAR EL ACOMPAÑAMIENTO DE UN ESTADO PRESENTE.

QUE LA PANDEMIA DEL COVID -19 VIENE A SUMARSE AL VACIAMIENTO QUE EL PROGRAMA HOGAR SUFRIÓ DURANTE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS DE GOBIERNO DE CAMBIEMOS, DONDE ADEMÁS AL MENCIONADO VACIAMIENTO SE SUMARON LOS



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

TARIFAZOS EN LOS SERVICIOS, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS AUMENTOS EXCESIVOS EN EL COSTO DE VIDA DE LAS FAMILIAS ARGENTINAS.

QUE FUE ESPÍRITU DEL PROGRAMA HOGAR, MEDIANTE EL PUNTO 11.2 DE LA RESOLUCIÓN 49 DEL 2015 DE LA EX SECRETARIA DE ENERGÍA, OTORGAR UN SUBSIDIO EQUIVALENTE AL 80% DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA VIGENTE POR GARRAFA.

QUE POSTERIORMENTE, CON MEDIDAS ABSOLUTAMENTE EXCLUYENTE, SE MODIFICÓ DICHO PUNTO Y SE ESTABLECIÓ UN MONTO FIJO DE SUBSIDIO DE \$ 183 POR GARRAFA, QUE REPRESENTA EL 50% DEL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA POR GARRAFA DE 10 KG.

QUE RESULTA ABSOLUTAMENTE NECESARIO Y URGENTE LLEVAR ADELANTE LA VOLUNTAD POLÍTICA DE ELEVAR ESE MONTO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTICULO 1º. EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ SOLICITA AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL ÁREA QUE CORRESPONDA, EVALÚE LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO SUBSIDIADO EN EL



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

PROGRAMA HOGAR, YA QUE EL MISMO HA QUEDADO DESACTUALIZADO EN CUANTO A LOS VALORES ACTUALES.

ARTÍCULO 2º.- GÍRESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO A LOS HCD DE LA SEXTA SECCIÓN ELECTORAL, CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CÁMARAS LEGISLATIVAS DE LA NACIÓN ARGENTINA Y SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA NACIÓN, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expedientes ingresados por los distintos bloques. Expediente letra X. 71/2020 proyecto de resolución Frente de Todos, reapertura de las oficinas de loma en Barker y en Villa Cacique. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. El proyecto es sencillo pero es muy importante, en la localidad nosotros teníamos una oficina de loma, primero la teníamos todos los días, por resolución del gobierno anterior se continuó la atención al público de cinco días pasó a dos días, pero por lo menos teníamos esos días. Por un hecho que es externo tanto el Instituto de loma como a las dependencias que fue la renuncia de la persona que ocupaba ese lugar se continuó la atención en la oficina de loma. Lo cual lógicamente como lo dice el proyecto nosotros tenemos mucho personal del servicio penitenciario que utiliza esta obra social, todos los docentes, los municipales y son muchos los afiliados y más allá de que en esta época en quererlo, por la pandemia muchas cuestiones se agilizaron en forma digital no deja de ser un problema no tener la oficina ahí. Personalmente sé que el intendente municipal hablo esto directamente con el ministro en febrero de este año, solicitó la reapertura, solicitó un nombramiento pero en ese momento estaba el decreto que no permitía nombramientos y demás pero quedó pendiente para qué en cuanto se reabriera esa condición analizar esta posibilidad. ¿Porque lo traigo hoy al Concejo Deliberante? Justamente para eso para acompañar, para darle más fuerza al ejecutivo y que de esta manera llegue esta necesidad de los vecinos a los funcionarios de esfera provincial que son de última tiene para tomar esta decisión. Así que buen esperamos que el bloque de junto por el cambio nos acompañen porque la verdad que para la comunidad es muy importante contar con esta oficina y siempre cuando los pedidos llegan creo yo desde distintos ámbitos ya sea desde el ejecutivo, el Concejo Deliberante apoyando, inclusive vecinos, se que el servicio penitenciario también pronto va a hacer un pedido por este mismo motivo, generalmente tienen más fuerza y son mejor respaldados y ayudamos a que esta acción se concrete finalmente, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. En primer lugar agradecer estoy cumpliendo con mi aislamiento preventivo y obligatorio, así que agradecer a la presidencia, a la Secretaría, a Juan Porcel y a Donato por poner a disposición para que hoy pueda estar en forma remota en esta sesión. Bueno yendo al tema, por un lado si vamos a acompañar este proyecto de resolución y si bien es una expresión de deseo consideramos que el ejecutivo no tiene las herramientas para



llevar a cabo y satisfacer esta necesidad de los vecinos. Según nos hemos podido informar con gente que trabaja en la delegación de loma de Benito Juárez ya se han realizado propuestas a nivel interno, y se han dado distintas propuestas a esta parte acá a Villa Cacique para poder reabrir las oficinas de loma que de diciembre del año pasado están cerradas. Y por otro lado también lo que se llama un pase a comisión, lo cual es mucho más engorroso y más problemático porque se trata de pasar un trabajador del ministerio a otro lo cual no sería tan ágil, pero por otro lado también sabemos que en su momento el municipio ha realizado convenios con loma, han tenido trabajadores municipales trabajando en las oficinas de loma y bueno con lo cual lo haría mucho más ágil y más dinámico, por ahí buscar una respuesta desde ese lugar que pueda un empleado o una empleada municipal atender las oficinas de loma tal como se hace en la ciudad cabecera. Así que bueno desde nuestro bloque por supuesto que vamos a acompañar y sabemos que es una necesidad de los vecinos como decía la concejal, acá hay muchos afiliados, docentes, servicio penitenciario, trabajadores municipales que necesitan y es una necesidad real de la comunidad que se reabra las oficinas de loma así que bueno visto esta necesidad de ser otro lo que vamos a acompañar esta solicitud, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente, para aclarar que después de haber escuchado a la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, yo aclaré que la gestión por parte del ejecutivo se había hecho y también conocemos que hay pases en comisión y con respeto a todas esas cuestiones, pero la intención del proyecto es recuperar ese lugar fijo de trabajo porque sabemos que por ahí lo que es transitorio o provisorio después pasa como muchas veces que se traslada o se van a otros lugares y bueno nos queda la oficina nuevamente, y aparte obviamente la solicitud de la reapertura con un personal fijo tiene que ver con la generación aunque sea de un puesto de trabajo nuevo y fijo en la comunidad. Por eso es que la intención más allá de que todas esas posibilidades son valederas por supuesto, pero la intención del proyecto es que nuevamente el cargo se genere, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a tomar entonces votación de este proyecto resolución en ese tiempo la afirmativa en general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda entonces así aprobado el proyecto resolución.

RESOLUCIÓN N° 888 /2020

VISTO LA NECESIDAD DE LOS VECINOS DE BARKER Y VILLA CACIQUE DE CONTAR CON ATENCIÓN EN LA SEDE DEL IOMA QUE FUNCIONABA EN DICHAS LOCALIDADES;

Y CONSIDERANDO

QUE ACTUALMENTE LA OFICINA SE ENCUENTRA CERRADA, POR LO QUE LOS VECINOS DEBEN REALIZAR TODOS SUS TRÁMITES EN LA LOCALIDAD CABECERA; LO CUAL IMPLICA INCONVENIENTES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD, GASTOS Y TIEMPO INVERTIDO;

QUE, DEBEMOS CONSIDERAR, QUE EL NÚMERO DE AFILIADOS EN ESTAS LOCALIDADES ES MUY IMPORTANTE YA QUE ABARCA PERSONAL DOCENTE, DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE Y MUNICIPAL;



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

Y QUE, A PESAR QUE MUCHOS DE LOS TRAMITES FUERON DIGITALIZADOS EN EL CONTEXTO ACTUAL DE PANDEMIA, EXISTEN VARIOS DE DIFERENTE COMPLEJIDAD QUE REQUIEREN INEVITABLEMENTE LA PRESENCIALIDAD DEL AFILIADO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTICULO 1º. SOLICITAR A LAS AUTORIDADES DEL IOMA TENGAN EN CONSIDERACIÓN LA SITUACIÓN PLANTEADA Y REABRAN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL IOMA SR. HOMERO GILES, AL JEFE DE GABINETE DEL MISMO SR. MARIANO CARDELLI Y AL MINISTRO DE SALUD BONAERENSE DR. DANIEL GOLLAN.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: expediente letra X. 72/2020 proyecto de decreto bloque Frente de Todos, interés legislativo municipal la obra literaria de Gonzalo Echever, seudónimo elegido por el escritor local José Luis González Echeverría, por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Bueno dicen que cada libro tiene un alma, yo le agregaría eso que no tiene una sola sino que tiene unas cuantas, tiene el alma de quien lo escribió, tiene también las almas de aquellas personas que pasaron e influyeron de un modo u otro para poder escribir. Pero también tiene el alma de quienes los leyeron y al leerlo lo vivieron como adentro de ese libro. También en los libros están las almas de quienes se animaron en cada oración a soñar con cada página, porque creo que así como nuestra vida nosotros nos acordamos muchas veces de nuestro primer amor, del primer beso, también nos acordamos claramente cuál fue el primer libro que leímos en nuestra vida. Una vida que sí tuvimos la suerte de tener bellos recuerdos seguramente van a incluir algún cuento contado por nuestros padres, por nuestros abuelos, o alguno de los cuentos y quizás le contemos a nuestros hijos, eso hace que los libros queden en un lugar del corazón. Hay una frase que es muy conocida que sirve muchas veces para inspirar, para lograr, para buscar metas cuando a uno le toca crecer y hacerse grande y plantearse qué quiere, la hemos escuchado 1 millón de veces. Plantar un árbol, tener un hijo y escribir un libro. Y en muchos casos puede decirse quien ha logrado hacer esas cosas deja un montón de semillas para su propia posteridad, si él fuera el caso es el de medir a José Luis González con esa frase podemos decir que él la ha cumplido con creces, porque este vecino escritor local en su vieja quinta que se llama Solariego seguramente plantó uno de los árboles que está ahí, ese nombre es la conjunción también de Soledad, Ariel y Diego que son sus hijos, que es el hombre también que le da a la editorial de las ediciones. Y si volvemos a pensar en esa frase y en todos esos objetivos, solamente nos quedaría un libro y Gonzalo Echever no ha escrito uno sino cuatro que son al menos lo que nosotros conocemos aunque seguramente debe haber alguno más dando vuelta por ahí. Este municipio viene demostrando que tiene la absoluta convicción de preservar el patrimonio cultural, el patrimonio artístico, el patrimonio histórico de nuestra comunidad, porque en esa



preservación no sólo están nuestras raíces sino también la enseñanza y la semejanza que el propio futuro de nuestro pueblo tendrá. Yo les puedo asegurar que quienes leyeron los libros de Gonzalo Echever va encontrar en las historias que suceden en San Benito a lo largo del alba no perdona, toda la vida es el ayer y nada más que cenizas, no sólo una narrativa que nos va a mantener atrapados sino con la calidad y la calidez que está ahí escrito, nos vamos a encontrar con personajes y con lugares que nos van a sentir que lo conocemos y que estuvimos nosotros mismo por ahí. Charlando con Ricardo Argüelles quien me contaba parte de los datos que he podido plasmar en este proyecto, contaba esto que dicen los considerandos que son muchos los autores que no pueden resistir la tentación en sus libros imaginarios también crear un pueblo en donde desarrollar sus historias, Gabriel García Márquez quizás con Macondo pueda ser uno de los más conocidos. Y cuando uno piensa en toda la obra de Gonzalo Echever y arranca por el alma no perdona, el libro de 1996 ilustrado por otro artista local como Mariano Surabarrena que dibujó los cuatro jinetes del apocalipsis en la tapa, nos permite a todos los habitantes no sólo del partido de Benito Juárez para imaginarnos en ese sambenito, sino a todos los habitantes de la provincia, a los que viven en la ciudades, en partido como nuestro pensar que esa historia puede estar referida a su propio pueblo. Como decía el municipio tiene la decisión de cuidar y preservar el patrimonio histórico y cultural, nosotros desde este recinto también lo hemos hecho cada vez que ha pasado un proyecto de esta índole por acá. Luis González además de escritor es un vecino que ha pasado por la vida comunitaria de diferentes maneras, ya hablamos en la lectura del proyecto sobre sus emprendimientos periodísticos con el periódico la identidad y con la nueva tribuna, pero también ha pasado por instituciones como el club argentino colaborando durante muchísimos años. Hoy con mucho agrado, con alegría y con afecto, con la memoria que nos refleja cada página que hemos recorrido con el orgullo de ese vecino juarense, el mismo orgullo que seguramente su papá Daniel o la entrañable para nosotros y que la conocimos la querida Delia su mamá o al igual que sus hijos nosotros estamos absolutamente convencidos y orgullosos de presentar este proyecto y de declarar a esta obra literaria de Gonzalo Echeverría como parte del patrimonio artístico y cultural de la identidad local del municipio de Benito Juárez, por su valor social, y su contribución al desarrollo de la cultura. Vaya en este proyecto el reconocimiento del pueblo de Benito Juárez a José Luis González o mejor dicho a Gonzalo Echever, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Corto y despacio vamos a tratar de no opinar sobre la obra del escritor local porque sería imprudente y hasta casi una falta de respeto opinar de algo que no hemos leído, pero que como decía el concejal toda expresión cultural y esto específicamente tiene que ver con la escritura, con la vocación de aquellos que quieren transmitir sus vivencias, sentimientos, sus formas de ver las cosas y como dice en los considerandos de este proyecto costumbristas y que habla de un pueblo del interior donde nos imaginamos con ese nombre San Benito a qué se puede hacer referencia. Toda expresión cultural no deja de ser una expresión popular y más en los pueblos, más en nuestras localidades que trasmiten lo que nos ocurre, y que nos deja siempre una pequeña o gran enseñanza de aquellos que lo ven desde la escritura. Y José Luis González Echeverría como decía el concejal ha tenido participación social y pública también, no solamente en la colaboración de los medios periodísticos sino también en la parte pública como funcionario de este municipio, ha desarrollado una tarea que la verdad señor Presidente en esta época que hemos tenido y estamos transcurriendo de la pandemia, el aislamiento, hemos retomado a los que nos gusta la lectura ese gusto valga la redundancia por volver a leer específicamente a escritores locales. La verdad que siempre paso por la casa del señor González y esto me ha despertado curiosidad, no solamente lo que expresó el concejal sino lo que está escrito y también porque uno sabiendo esto a veces deja pasar las cosas y no tienen tiempo para hacer



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

presente esta lectura que tenemos que hacer de nuestras cosas, porque no dejan de ser nuestras cosas. Así que por supuesto nosotros vamos a acompañar, aprobar y mandarle de acá nuestro reconocimiento y nuestro acompañamiento a la obra del escritor local, y que la verdad en esto de una manera u otra en lo personal empezar a leer la obra del escritor local, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Le pido al concejal Ledezma que me reemplace en la presidencia.

HABLA EL PRESIDENTE LEDEZMA MARTÍN: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias. Lógicamente voy a coincidir con las palabras que han dicho los concejales que ya hablaron, el autor de este proyecto el concejal Lorenzo y el concejal José Camio. Uno lo conoce a Luis desde hace bastante tiempo, he podido compartir charlas con él y bueno uno reconoce este tipo de virtudes, y creo que como cuerpo deliberativo es bueno para la comunidad de poder reconocer estas cosas. Hoy casualmente en nuestro país se celebran el día nacional del patrimonio natural y cultural argentino, desde el año 1990 que el poder ejecutivo nacional instauró este día así que bueno justo esas casualidades de la vida hoy estamos declarando de interés legislativo municipal una obra literaria que es una obra cultural y que es parte del patrimonio cultural del partido de Benito Juárez. Y la verdad que en ese sentido nuestro partido tiene una riqueza grande y amplia, y mientras escuchaba hablar a los concejales pensaba y por eso pedí la palabra que nosotros como Concejo Deliberante deberíamos tener una biblioteca con los autores literarios del partido de Benito Juárez. Quería manifestar esto porque en este momento a mí me toca ejercer la presidencia de este cuerpo, soy una persona que aprecia mucho la historia, el patrimonio de no solamente del partido de Benito Juárez sino también en lo que es el concejo deliberante, hemos empezado a trabajar en lo que es la construcción de un archivo fotográfico, estamos recuperando fotos de antaño, estamos trabajando en el archivo de video en el antiguo VHS lo estamos pasando a formato digital para que eso no se pierda, creemos que es la historia y la debemos preservar y cuidar. Entonces propongo esto empezar desde mañana a poder obtener, veremos de qué forma las distintas obras literarias de autores de nuestro partido y poder guardarlas en la Secretaría de este cuerpo y tenerlas bajo custodia y armar una biblioteca con esos autores de nuestro partido, esa era la idea que quería dejar plasmada desde la banca para sí los demás concejales están de acuerdo ponerlo en práctica, desde el departamento ejecutivo se ha puesto mucho énfasis en esto del patrimonio cultural, de nuestra historia, se ha puesto mucho, y hay gente que está trabajando muy fuertemente en eso y creo que nosotros como Concejo Deliberante no debemos estar ajenos. Hace algunas sesiones atrás estuvimos hablando de una obra literaria de cuentofagos de distintos escritores que se agruparon para escribir esto los Storni, también se hizo un reconocimiento aquí, así que bueno es necesario poder contar con toda esa bibliografía y armar una biblioteca con esta historia tan rica en materia literaria que tiene el partido de Benito Juárez, nada más señor Presidente.

HABLA EL PRESIDENTE LEDEZMA MARTÍN: gracias concejal, puede retomar la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, usted hizo una propuesta y nos parece bien, creo que es muy atinado y también que no solamente estén guardados los libros en la Secretaría sino que tengamos algún mecanismo de circulación para que se puedan leer todos estos autores locales, ya sea por parte de todos los concejales y el cuerpo legislativo. Así que vamos a acompañar la propuesta que nos parece muy pertinente poder llevarla a cabo.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Prestar el acuerdo con lo que se refería el presidente del bloque de Cambiemos de que no solamente estén en guarda en Secretaría sino que tengamos acceso tanto nosotros como quien guste a la lectura de estos libros. Y hacer referencia también a que existe la ordenanza municipal 4526 del año 2012 que le da una herramienta al ejecutivo municipal, específicamente a la dirección de cultura de comprar los ejemplares que generalmente con mucho esfuerzo los autores locales logran llegar a su edición e impresión, comparar ejemplares y distribuirlos dentro de las bibliotecas públicas y escolares en otro partido, acción que lleva cotidianamente a cabo la dirección de cultura, compra ejemplares de autores locales y que es una forma de financiar esta edición e impresión de los ejemplares y lo distribuyen en las bibliotecas del partido, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a pasar entonces a tomar votación del proyecto de decreto en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda aprobado el proyecto de decreto.

DECRETO DEL H.C.D. N° 37/2020.-

VISTO QUE “GONZALO ECHEVER” ES EL SEUDÓNIMO ELEGIDO POR EL ESCRITOR Y AUTOR LOCAL JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ECHEVERRÍA.

Y CONSIDERANDO

QUE GONZALO ECHEVER O JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ECHEVERRÍA ES NACIDO EN BENITO JUÁREZ, EL 28 DE ABRIL DE 1946, HIJO DE PEDRO DANIEL Y DELIA PILAR.

QUE CURSÓ SUS ESTUDIOS PRIMARIOS EN LA ESCUELA NRO.1 JOSÉ DE SAN MARTÍN Y EL SECUNDARIO EN EL COLEGIO NACIONAL DR. BENITO JUÁREZ.

QUE EL MENCIONADO ESCRITOR REALIZÓ EMPRENDIMIENTOS PERIODÍSTICOS ENTRE 1991/1992 CON EL DIARIO “LA NUEVA TRIBUNA” Y EL SEMANARIO “IDENTIDAD” ENTRE 1999 Y 2001.

QUE FUE RECONOCIDO CON EL 2DO PREMIO NACIONAL EN LA CATEGORÍA CUENTOS POR “FINAL”, CONCURSO REALIZADO POR EDITORIAL ALFA EN 1986.

QUE SU PRODUCCIÓN SE COMPONE DE CUATRO NOVELAS: “EL ALBA NO PERDONA” EDITORIAL SOLARIEGO 1995; “TODA LA VIDA ES EL AYER” EDITORIAL ARGENTA 1998; “NADA MÁS QUE CENIZAS” EDITORIAL SOLARIEGO 2015 Y “SECRETOS ENTERRADOS” EN ETAPA FINAL DE SU ELABORACIÓN DEFINITIVA.

QUE A LAS OBRAS MENCIONADAS SE SUMA “MURMULLOS CONFUSOS”, TRABAJO DE POEMAS, PENSAMIENTOS Y REFLEXIONES SOBRE LA ACTIVIDAD HUMANA, QUE TAL VEZ EN ALGUNA OPORTUNIDAD VEAN LA LUZ EN FORMATO DE LIBRO PARA DELEITE DE LOS LECTORES.

QUE LAS NOVELAS CITADAS RELATAN DISTINTOS AVATARES DURANTE GRAN PARTE DEL SIGLO PASADO EN “SAMBENITO” UN PUEBLO IMAGINARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.



QUE SON MUCHOS LOS NOVELISTAS QUE NO HAN PODIDO RESISTIR LA TENTACIONES DE CREAR SUS PROPIOS ESPACIOS DONDE LOS PERSONAJES VIVAN, VAYAN Y VUELVAN, COMO POR EJEMPLO GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ CON SU “MACONDO” Y OSVALDO SORIANO CON SU “COLONIA VELA” POR CITAR SOLO ALGUNOS, SIN OLVIDARNOS DE NICOLÁS AMÉRICO SABATTINI Y SU “MORAMAY”, QUIEN FUERA ESCRITOR Y PRIMER NOVELISTA DE NUESTRO PARTIDO APADRINADO POR SU AMIGO, EL TALENTOSO ARTISTA NACIONAL HUGO DEL CARRIL.

QUE LAS CUATRO NOVELAS DE “GONZALO ECHEVER” PUEDEN CALIFICARSE COMO COSTUMBRISTAS, HISTÓRICAS, CON TOQUES DE GÉNERO POLICIAL Y PSICOLÓGICO, TENIENDO COMO HILO CONDUCTOR EL MISMO HECHO; “ANDANDO Y DESANDANDO LAS CALLES DE SU PUEBLO, LOS PERSONAJES CENTRALES SE VEN COMPLEMENTADOS POR UNA FAUNA DE ACTORES SECUNDARIOS CARACTERÍSTICOS DE LA GEOGRAFÍA ACRISOLADA DE ESTE RINCÓN DEL MUNDO, AUNQUE SUS REACCIONES PUEDEN REFERIR A LA UNIVERSALIDAD DEL HOMBRE COMO ESPECIE”.

QUE SU PRODUCCIÓN HA IDO APARECIENDO COMO EN FORMA DE ROMPECABEZAS, LO CUAL INVITA AL LECTOR INTERESADO A LEER TODA SU OBRA PARA ENCONTRAR LA HISTORIA DEFINITIVA CON LA QUE JUEGA EL AUTOR.

QUE “TODA LA VIDA ES EL AYER” ES LA CRÓNICA FICCIONADA DE LOS TRES DÍAS EN LOS QUE VIVIÓ Y ACTUÓ CARLOS GARDEL ACOMPAÑADO POR RAZZANO Y BARBIERI, EN EL CINE BAR DE SAMBENITO A FINES DE LA DÉCADA DE 1910, DONDE SE VE MEZCLADO EN UN CONFLICTO AFECTIVO Y DE INTERESES CON PERSONAJES QUE TENDRÁN TAMBIÉN SU PROTAGONISMO REAL O VIRTUAL EN LAS SIGUIENTES OBRAS.

QUE “EL ALBA NO PERDONA”, CON SU ESTILO METAFÓRICO PUEDE PASAR COMO UNA HISTORIA INDIVIDUAL Y POSIBLE PARA LOS LECTORES, “EN LA NOVELA LOS SOLITARIOS Y NOCTURNOS PASEOS DE AGUIRRE, LOS LUGARES PÚBLICOS COMO CALLES DONDE SABE QUE ES VIGILADO, PERO MANEJA TRETAS PARA EVADIR CONTROLES, LAS PLAZAS Y AMBIENTES PROSTITUBULARIOS”

QUE “NADA MÁS QUE CENIZAS” INTENTA CERRAR LA SAGA INICIADA POR EL AUTOR, MOLDURA DEL QUEHACER HUMANO QUE RETRATA DURANTE UN SIGLO DE VIDA EN EL IMAGINARIO PUEBLO PAMPEANO DE SAMBENITO, “DONDE LOS PERSONAJES NACIDOS DE LOS DESVELOS DEL CREADOR CRUZAN SUS HISTORIAS PARA UBICAR DESAVENENCIAS DEMASIADO IMPIADOSAS, ENCONTRANDO SU REDENCIÓN EN EL SILENCIO, EN UNA MUESTRA Y POSICIÓN ANTE EL DESTINO HUMANO”.

QUE ESTE ÚLTIMO LIBRO FUE PRESENTADO EL 28 DE OCTUBRE DE 2015 EN LA BIBLIOTECA J.J.BERNAL TORRES ACOMPAÑADO POR UNA GRAN CANTIDAD DE FAMILIARES, AMIGOS Y LECTORES, COMO ASÍ TAMBIÉN POR AUTORIDADES MUNICIPALES.

QUE EN LA MENCIONADA OCASIÓN, EL ARTISTA PLÁSTICO LOCAL RICARDO ARGÜELLES, TRAZÓ UN RECORRIDO SOBRE LA VIDA Y PROYECTOS COMPARTIDOS CON EL ESCRITOR QUIEN ES SUS PROPIAS PALABRAS AFIRMÓ “ RICARDO ES EL



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

MECENAS DE TODO ESTO, YA QUE LA NOVELA DURMIÓ COMO DIEZ O DOCE AÑOS, Y ÉL HIZO TODO PARA QUE SE PUBLICARA, INCLUSO LA TAPA”, PARA DARLE EL PIE, YA SOBRE EL FINAL A LAS PALABRAS DE LA PROFESORA DE LETRAS LAURA RESTELLI QUIEN RESALTÓ EL ASPECTO ESTILÍSTICO DE LA NOVELA Y LA POSIBILIDAD DE UNIVERSALIDAD QUE TIENE TODO EL RELATO DE ECHEVER .

QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, HA TOMADO COMO DECISIÓN POLÍTICA PERMANENTE, RESALTAR, DIFUNDIR Y CUIDAR EL PATRIMONIO LOCAL EN TODAS SUS DIMENSIONES, POR LO CUAL HA LLEVADO ADELANTE DIVERSAS INICIATIVAS EN ESE SENTIDO, COMO EL ARCHIVO FOTOGRÁFICO, EL CUIDADO Y DECLARACIÓN DE DIFERENTES PATRIMONIOS HISTÓRICOS Y EL APOYO A DIVERSOS ARTISTAS LOCALES CON EL OBJETIVO DE FORTALECER, ACRECENTAR Y PRESERVAR NUESTRA IDENTIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y MUNICIPAL, LA OBRA LITERARIA DE “GONZALO ECHEVER”, “EL ALBA NO PERDONA”; “TODA LA VIDA ES EL AYER”; Y “NADA MÁS QUE CENIZAS”

ARTICULO 2°.- EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ DECLARA A LA OBRA DE “GONZALO ECHEVER”, COMO PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA IDENTIDAD LOCAL DEL MUNICIPIO POR SU VALOR SOCIAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA CULTURA.

ARTICULO 3°.- EN FECHA A CONVENIR, CONVOCAR AL ESCRITOR LOCAL, JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ECHEVERRÍA “GONZALO ECHEVER”, FAMILIARES, AMIGOS, VECINOS Y VECINAS EN GENERAL, AL RECINTO DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE PARA HACERLE ENTREGA DE UNA PLACA CONMEMORATIVA Y COPIA DEL PRESENTE DECRETO.

ARTICULO 4°.- DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra X. 73/2020 proyecto de resolución bloque Juntos Por el Cambio banquinas seguras. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.



CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Como dice acá en este proyecto, es una inquietud y la hemos recibido de varios vecinos por el estado de la ruta 86, específicamente como dice ahí entre la ruta tres y la ruta 74, que creo que se ha agravado en los últimos tiempos por el tema que es en un único acceso desde que está la pandemia, el único acceso a la localidad de Benito Juárez tanto del tránsito liviano como del pesado y es una cinta asfáltica que tiene sus problemas de muchos años, esta semana se estuvieron tapando por parte de vialidad los pozos más grandes pero realmente el tema de las banquetas es un tema que ya ha generado algunos accidentes y en algunos otros casos algún susto grande, con lo cual entendemos que sería muy bueno que se pueda solucionar porque justamente la banquina como dice el proyecto permite a los vehículos en caso cuando hay que detenerse o una mala maniobra tener que descender a la banquina y está comprobado que el primer metro de banquina define si después ante un problema se puede volver a la cinta asfáltica o terminar esa maniobra automovilística no va a terminar bien. Entonces realmente creemos que hay que ver si se puede solucionar para prevenir, para que no haya accidentes que nosotros sabemos que cuando hay un accidente después se recarga todo el sistema de salud, de bomberos, de seguridad, mayor el costo para el municipio con lo cual creemos que es mucho mejor prevenir que después tener los problemas. Esperemos que la gestión ante vialidad de provincia pueda resultar efectiva, y se pueda generar rápidamente esta solución. También creo que se podría tener en cuenta, hace unos cuantos años yo estaba en la Comisión vial y en algún momento conectaba la situación de las banquetas en este tramo realmente se hizo con equipos municipales, yo no se realmente si después el municipio logró recuperar ese costo del trabajo pero realmente se le dio una solución rápida, efectiva y qué bueno género que por mucho tiempo ha estado esa banquetas en mejores condiciones que lo que están hoy. Así que simplemente este proyecto, por sugerencia labor parlamentaria vamos a solicitar el cambio en la forma de redacción del primer artículo donde diga solicitar al departamento ejecutivo gestione ante la dirección Provincial y después sigue todo igual, y en el artículo segundo creo que también está bueno lo de envíese una copia al maestro mayor de obra Carlos Etcheverry que es jefe de la región 12ª con asiento en Necochea, y artículo tercero sería de forma. Así que con esas sugerencias esperamos que el bloque oficialista nos acompañe con el voto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente vamos a acompañar porque es una clara necesidad aunque como decía el presidente del bloque durante esta semana tuvieron haciendo tareas de Bacheo por parte de la dirección Provincial de vialidad en el tramo descrito de ruta 86 entre ruta tres y ruta 74 pero bueno son un paliativo nada más, coincidimos que es necesario que se acondicionen las banquetas y bueno entonces acompañamos esta elevación de esta solicitud a vialidad provincial a fin de que se logre que se hagan estas tareas o también exista la posibilidad de que se delegue en el municipio con el convenio que corresponda y si es factible hacerlo de esa forma porque todos sabemos que es jurisdicción de provincia que no puede intervenir el municipio salvo que se preste algún acuerdo previo. Así que vamos a acompañar la aprobación este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner en consideración el proyecto de resolución, el artículo primero quedaría redactado solicitar al departamento ejecutivo realice las gestiones ante la dirección Provincial de vialidad de obras de limpieza, reparación y mantenimiento de las banquetas de la ruta provincial 86 entre la ruta número tres y 74, artículo segundo envíese copia a vialidad zona 12 jefe Carlos Etcheverry. Ponemos entonces en consideración del cuerpo el proyecto de resolución en general y quienes estén por la afirmativa



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma.

RESOLUCIÓN N° 889/2020

VISTO EL RECLAMO DE VECINOS, QUIENES MANIFESTARON SU PREOCUPACIÓN FRENTE A LA SITUACIÓN DE DESCUIDO QUE PRESENTAN LAS BANQUINAS UBICADAS EN RUTA PROVINCIAL N°86, MÁS ESPECÍFICAMENTE ENTRE LA RUTA NACIONAL NÚMERO N°3 (LA RUEDA) Y EL CRUCE CON LA RUTA PROVINCIAL N°74, Y;

CONSIDERANDO

QUE ES DE OBLIGATORIEDAD DE LA EXISTENCIA DE BANQUINAS, APTAS Y UTILIZABLES EN LAS RUTAS NACIONALES Y PROVINCIALES, ACORDE A LA TOPOGRAFÍA, LA DENSIDAD DE TRÁNSITO Y LA VELOCIDAD DE OPERACIÓN.

QUE ESTAS BRINDAN ESPACIO PARA MANIOBRAS EVASIVAS; AYUDAN A CORREGIR ERRORES DEL CONDUCTOR; AGREGAN UN ESPACIO PARA RECUPERAR EL CONTROL DEL VEHÍCULO; PROVEEN UN ÁREA A OCUPAR POR VEHÍCULOS AVERIADOS; PROPORCIONAN UNA MAYOR DISTANCIA DE VISIBILIDAD ESPECIALMENTE EN LOS CASOS DE AQUELLOS VEHÍCULOS QUE SE INCORPORAN A LA CALZADA (EN LOS CRUCES DE CAMINOS O ÁREAS CON ARBUSTOS EN LAS ZONAS RURALES, Y EN LAS ZONAS URBANAS CON MUCHAS OBSTRUCCIONES VISUALES); PROPORCIONAN ESPACIO LATERAL PARA OBJETOS ACCESORIOS A LA RUTA COMO SER BARANDAS, SEÑALES Y POSTES; BRINDAN MAYOR ESPACIO PARA PEATONES Y CICLISTAS; Y PERMITEN LA DESCARGA DE AGUAS PLUVIALES DE LOS CARRILES DE CIRCULACIÓN, Y DEL SPRAY DE AGUA PARA VEHÍCULOS SIGUIENTES, PEATONES Y CICLISTAS CERCANOS.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTICULO 1°. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE LAS GESTIONES ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE OBRAS DE LIMPIEZA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BANQUINAS DE LA RUTA PROVINCIAL N°86, ENTRE LAS RUTAS NACIONAL N°3 Y PROVINCIAL N°74.

ARTÍCULO 2°.- ENVÍESE COPIA A VIALIDAD ZONA XII SR. CARLOS ECHEVERRY.

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra X. 74/2020 proyecto de resolución bloque Juntos Por el Cambio solicitud de colocación de señales de tránsito y marcado de sendas peatonales. por Secretaría se dará la lectura.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALIA: gracias señor Presidente. Como lo describe la referencia de este proyecto, la falta de señales de tránsito en los barrios es una materia pendiente en Benito Juárez, la falta cartelería transitó reglamentaria sumado al grave problema del incumplimiento de las normas por parte de los conductores son algunas de las características que presenta el tránsito nuestra ciudad. El panorama se repite en todos los barrios donde los carteles de ceda el paso por las sendas peatonales no existen. El peatón es el vecino más vulnerable, por eso creemos que con el pintado de las sendas peatonales se sugiere concientizar así a la población del derecho que tiene el teatro, que si la persona curiosa por la calle por la senda peatonal señalizada como tal es el conductor el que debe detener el vehículo y que no se siga acrecentando la cantidad de vehículos que no respetan las normas, por lo cual los vehículos deberán respetar esa prioridad peatonal de detenerse al doblar y continuar la marcha sólo cuando haya cruzado el peatón. Por otro lado en las vías arteriales y generalmente en el cruce de ellas en las esquinas es el lugar en donde ocurren más choques y graves entre automóviles a consecuencia de volúmenes de usuarios, la velocidad vehicular que suele ser muy alta, conducir de forma distraída hoy con el uso de los celulares y por no respetar el derecho del paso del teatro. En la legislación de tránsito en la ley 24,449 establece en su artículo 41 las prioridades del conductor, donde hacen referencia absoluta que la tiene el conductor que viene por la derecha, es decir que asigna prioridad a uno sobre el otro a fin de que se pueda resguardar la seguridad. El cartel vertical de ceda el paso se asemeja a un semáforo que está en rojo y que es obligación del que transita por la calle de detenerse, quedando eliminada cualquier tipo de prioridad en el tránsito, son señales de advertencia. Y dentro de las señales de demarcación horizontal en el pintado de las calles encontramos la línea y las marcas transversales las cuales se utilizan en intercepciones o aproximaciones a la misma, son las líneas de pares o la senda peatonal. Los conductores de vehículos ya sea automóvil, motocicletas o bicicletas, deben identificar y respetar los cruces peatonales, detenerse ante una demarcación y no sobre esta. Por lo cual estamos convencidos de que esta disminución de la velocidad y frenado ante una señalización ayuda a la prevención de choques entre vehículos. Vamos a alentar al departamento ejecutivo a que pueda evaluar este proyecto para dar cambios en la circulación vehicular para mejorar así la seguridad vial y la calidad de vida de nuestros vecinos, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal ¿Algún concejal va hacer uso de la palabra? Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de resolución los que estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto de forma, queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN N° 890/2020

VISTO LA FRECUENCIA CON QUE OCURREN LOS ACCIDENTES VIALES EN NUESTRA CIUDAD, Y;

CONSIDERANDO

QUE, EL FENÓMENO DEL TRÁNSITO, AL EFECTUARSE DE FORMA MASIVA Y SIMULTÁNEA, LLEVA CONSIGO UNA SERIE DE PROBLEMAS QUE ES NECESARIO REGULAR;

QUE, ES INMINENTE LA CREACIÓN DE SENDAS PEATONALES Y SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO.



QUE, EL ESTABLECIMIENTO DÉ UN ORDEN DE PRIORIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS QUE DETERMINE QUÉ USUARIO PUEDE PASAR EN PRIMER LUGAR Y CUÁL DEBE CEDER EL PASO A LOS DEMÁS USUARIOS;

QUE, LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO DEFINE A LA SENDA PEATONAL COMO EL SECTOR DE LA CALZADA DESTINADO AL CRUCE DE ELLA POR PEATONES Y DEMÁS USUARIOS DE LA ACERA;

QUE, LA LEY NACIONAL DE TRÁNSITO OBLIGA A QUE TODO CONDUCTOR CEDA, SIEMPRE, EL PASO AL QUE CRUZA DESDE SU DERECHA;

QUE, ESTA PRIORIDAD DE QUIEN VIENE POR LA DERECHA ES ABSOLUTA, Y SÓLO SE PIERDE CUANDO LOS PEATONES CRUZAN LÍCITAMENTE LA CALZADA POR LA SENDA PEATONAL DEBIENDO EL CONDUCTOR DETENER EL VEHÍCULO;

QUE, LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ELABORÓ UN INFORME EN EL QUE MUESTRA QUE APROXIMADAMENTE EL 29% DE LOS MUERTOS EN SINIESTROS DE TRÁNSITO FUERON PEATONES, COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES EQUIVOCADAS DE LOS AUTOMOVILISTAS, PERO TAMBIÉN, EN GRAN MEDIDA, PORQUE LOS PEATONES CRUZAN MAL O MUESTRAN CONDUCTAS IMPRUDENTES;

QUE, LA MARCACIÓN DE SENDAS PEATONALES EN LOS CRUCES DE LAS CALLES ES INEXISTENTE;

QUE, CON LA MARCACIÓN DE ESTAS SENDAS EL CIUDADANO SE VE OBLIGADO A RESPETAR EL CRUCE POR LAS ESQUINAS, MEJORANDO ASÍ LA ORGANIZACIÓN URBANA DE LA CIUDAD;

QUE, POR OTRA PARTE, LAS INTERSECCIONES MUCHAS VECES SE ENCUENTRAN OCUPADAS POR VEHÍCULOS DE MEDIANO Y GRAN PORTE, IMPOSIBILITANDO VISIÓN ÓPTIMA TANTO PARA LOS PEATONES COMO PARA LOS AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULAN Y QUE DOBLAN HACIA OTRO SENTIDO POR ESAS CALLES;

QUE, EL MARCADO DE LAS MISMAS SENDAS PEATONALES PROHIBIRÁ EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS ESQUINAS;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTICULO 1º. SOLICÍTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL, LA COLOCACIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO Y MARCADO DE SENDA PEATONAL EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES DE NUESTRA CIUDAD.

ARTÍCULO 2º.- SOLICÍTESE EL MARCADO DE LÍMITE PARA ESTACIONAMIENTO VEHICULAR EN LAS ESQUINAS

ARTÍCULO 3º.- SOLICÍTESE QUE LOS CARTELES “CEDA EL PASO” COLOCADOS, PERMITAN LA CIRCULACIÓN AL PEATÓN, MOSTRANDO DE LA MISMA MANERA QUIEN POSEE PRIORIDAD DE PASO.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: no habiendo más temas en el orden del día en labor parlamentaria se acordó que algunos señores y señoras concejales iban a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente. Por dos temas, para recordar que en el mes de octubre la Organización Mundial de la Salud celebra la sensibilidad contra el cáncer de mamas, este año bajo el eslogan tocate para que no te toque, se celebra como decíamos esta lucha contra esta enfermedad con el objetivo de crear conciencia, promover cada vez a que las mujeres accedan a los controles, que tengan un diagnóstico y tratamiento oportuno y que sea efectivo. Es muy importante la prevención mediante el auto examen mamario mensual y la ecografía o mamografía que le solicite el médico de cabecera. Por eso instamos a las mujeres a que puedan tocarse, palpar su mamas mensualmente para prevenir esta enfermedad. Y también queríamos saludar al centro Despertares que en el día de mañana van a estar celebrando sus 23 aniversario, esta institución tan querida por toda la comunidad a la que actualmente están asistiendo 262 concurrentes, así que bueno felicitamos y ojalá que puedan concretar su gran y ansiado sueño que es terminar de construir el hogar permanente y el salón de usos múltiples, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Obviamente apoyamos y compartimos lo expresado por la concejal Analía Baccarini. Bueno en mi caso quería mencionar un poco por la profesión de base de ser psicóloga, recordar que el 10 octubre es el día mundial de la salud mental, a partir del año 1995 la Organización Mundial de la Salud decretó el día de la salud mental con el objetivo de poder trabajar por sobre todas las cosas para desterrar los estigmas y los mitos con respecto a los pacientes que sufren algún tipo de sufrimiento psíquico o trastorno psiquiátrico. En nuestro país hubo un gran cambio de paradigma asignado por un cambio de ley que se sancionó en el 2011 la ley de salud mental desde el enfoque de los derechos humanos, desde el año 2010 o 2011 en adelante el sistema de salud específicamente y progresivamente está trabajando en poder transformar los centros de salud, los hospitales generales, el objetivo que tenía la ley era poder desterrar los neuropsiquiátricos o al menos no incrementarlos, hay logros que se ha propuesto la ley y ahí logró que todavía quedan pendientes, marcar que el enfoque de los derechos lo que prioriza es que al paciente se le respete desde su integridad y por sobre todas las cosas utilizar el recurso de internación en el ámbito de la salud mental como último recurso. A su vez esta ley lo que estimula el que los centros educativos, universitarios y terciarios en nuestro país puedan formar profesionales de este paradigma, es decir poder formar profesionales que tengan en claro que el enfoque de los derechos en el padecimiento mental es la mejor alternativa. En lo personal quiero saludar a mis compañeras del hospital Dr. Alfredo Saintout que forman el servicio de salud mental, coordinado por la licenciada Josefina Gómez, que todos los años ya hace más de cinco años que venimos desarrollando distintas actividades distintas jornadas en el marco de la salud mental, este año por el contexto de pandemia se va a realizar algún tipo de video para vitalizar y compartir con respecto a la concientización. Y también saludar a todas las instituciones que de una u otra manera trabajamos en pos de defender el padecimiento mental desde el enfoque de los derechos y en especial saludar a mis alumnos de acompañante terapéuticos que la creación de la técnica tura de acompañantes terapéuticos representa un logro porque es materializar uno de los artículos y el espíritu de la ley que era formar nuevo recurso humano para el trabajo en el ámbito de la salud, nada más señor Presidente.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. También para hacer mención a una fecha que es muy cercana el próximo lunes 12 octubre se celebra en nuestro país el día del respeto a la diversidad cultural. Una fecha instituida para promover la reflexión respecto de la interculturalidad en Latinoamérica y el reconocimiento por los derechos humanos de los pueblos originarios. El 12 octubre fue reconocido hasta el 2010 como día de la raza y conmemoraba la llegada de Cristóbal Colón a América y la unión del viejo mundo con el nuevo mundo. Sin embargo en 2010 se modificó la denominación por el día al respeto a la diversidad cultural mediante el decreto 1584 del 2010 y publicado el 3 noviembre 2010 firmado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Dotando a dicha fecha entonces de un significado acorde al valor que asigna nuestra constitución nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos. Actualmente esta fecha invita a todos los organismos, instituciones, y la población entera a realizar una reflexión permanente sobre la historia de nuestros países y mantener un diálogo abierto entre las distintas culturas, todo con el objetivo de generar estados donde predominen las vías democráticas para la solución de los conflictos que pueden suscitarse entre las distintas culturas que habitan sobre un mismo territorio, con costumbres e instituciones diferentes. Y para terminar voy a decir unas palabras de grande Eduardo Galeano que dice así en 1492 los nativos descubrieron, descubrieron que eran indios, descubrieron que vivían en América, descubrieron que estaban desnudos, descubrieron que existía el pecado, descubrieron que debían obediencia a un rey y a una reina de otro mundo y a un dios de otro cielo, y que ese Dios había inventado la culpa y lo vestido, y había mandado que fuera quemado vivo quien adorara al sol y a la luna, y a la tierra y a la lluvia que la moja. Nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Voy a hacer referencia a parte de adherir al cumpleaños de Despertares y a las fechas que han mencionado los concejales de este calendario abultado de fechas y celebraciones de octubre. Me voy a referir precisamente a dos hechos fundamentales para nuestra patria y especialmente para el peronismo, para nosotros los que integramos el movimiento nacional justicialista como lo son hoy el 8 octubre en donde el general Perón hubiese cumplido 125 años. Persona que nació para transformar la vida, con un claro destino de transformar la vida de un pueblo, un pueblo que hasta su llegada estaba postergado, persona que tuvo su capacidad de escucha a este pueblo y en esa capacidad de escucha nació una relación que no se romperá jamás, por siempre perdurará esa relación en el corazón de todo el pueblo peronista, de todos los más humildes, sin lugar a dudas una de las dos personas más importantes para nuestra historia argentina en el siglo XX él y su compañera evita, Eva Duarte de Perón son las dos personalidades más relevantes de la historia más reciente del siglo XX como decía. El más grande conductor líder indiscutido que tuvo la República Argentina en este último centenar de años. Tres veces presidente, creador de la doctrina justicialista, tipo que vino a darnos dignidad como nación y como pueblo, y sin lugar a dudas este tipo de persona no mueren, perduran por siempre como le decía en el corazón del pueblo y en el corazón del pueblo peronista. Y también relacionarla con la fecha más importante para nuestro movimiento una fecha que ya a esta altura debería tomarse como un feriado nacional porque es una importante celebración como lo es el 17 octubre que marca un antes y un después en la historia de la Argentina y que marca a dos argentinas, la anterior al 17 octubre 1945 y la posterior. Como algún autor lo describió la Argentina blanca y el aluvión zoológico, distinciones, discriminaciones que por ahí actualmente nos dicen la grieta, la grieta que se profundiza y que existe, no la grieta ya estaba pero bueno la existencia, la avenencia del general Perón hizo que éstos cabecitas negras empezaran a tener



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

derechos, pudiesen hablar a las patronales con la frente en alto, pudiesen reclamar sus derechos, claramente envalentonarse tras ese líder y bueno como decía está en la fecha fundacional del movimiento nacional justicialista del peronismo, entonces en estos 75 años que se celebran próximamente el sábado 17 octubre desear desde este bloque de concejales a todos los compañeros peronistas, justicialistas, a todos los militantes un muy feliz día de la lealtad . Y buena también hacer referencia y saludar a todas las madres en ese próximo 18 octubre que será el día de la madre, así que saludar desde todo este cuerpo de concejales desear un muy feliz día de la madre, a todas las madres del partido de Benito Juárez.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Yo también quiero hacer un homenaje a los 125 años del nacimiento del general Perón, militar y político argentino, querido por mucha gente, el cual fue tres veces presidente de la República, en el cual también generó el aumento de derechos a los trabajadores, el voto femenino, los derechos de la ancianidad, los derechos del peón rural que casualmente hoy también es el aniversario porque el estatuto del peón de campo fue el 8 octubre 1994, el derecho a la niñez. Yo valoro mucho muchas y vengo de una familia peronista, soy peronista, valoró muchas cosas y muchas conductas que nos transmitió Juan Domingo Perón. Pero también tengo que decir que hay cosas miradas desde la actualidad que no estoy de acuerdo, y una fundamental fue la persecución a los opositores políticos, sabemos que hay que ubicarse en el tiempo y en el espacio en que se vivía en ese momento, pero la verdad que con la mirada de hoy yo no lo comparto y no lo admito, no lo reconozco como buena medida. Porque también tenemos que recordar que el día que murió Perón el mejor discurso de despedida lo dio el doctor Ricardo Balbín que fue excelente en donde hay una frase que siempre recuerdo que dice este viejo adversario despide a un amigo. Así que quiero recordar al Perón generador de derechos, que implementó derechos, que mejoró la infraestructura en el momento y hay que ubicarse en el tiempo y espacio y qué era lo que pasaba en el mundo en esas épocas, y reivindicar una conducta de solidaridad de respeto, de acompañar a quien necesita y de fomentar trabajo. Peron nunca habló de los pobres, habló de generar trabajo y eso es fundamental y eso es lo que yo me apoya día a día, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor concejal, yo no me había anotado como orador, pero quiero hacer un reconocimiento porque estoy de acuerdo a lo que hoy hemos visto y publicado en los medios con respecto al reconocimiento que se le hace a un agente de salud del ente descentralizado, me refiero al agente Marcela Borchí que fue nombrada como capacitadora de formadores por la dirección de control de enfermedades inmuno prevenibles por la región sanitaria novena. Éste reconocimiento es al mérito y al esfuerzo que está agente que seguramente ha hecho mucho esfuerzo para poder llegar a realizar todos los trabajos que se necesitan para poder llegar a esta nominación, y creo que a esto hay que hacerlo extensivo y extensible a todo el personal de salud, enfermeras, mucama, que trabajan en el ente descentralizado que sabemos que estos últimos seis o siete meses han sido realmente de mucho sacrificio, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si el cuerpo me permite voy a hacer una pequeña alusión desde acá desde el estrado. Recién en su alocución el concejal Degreef hacía referencia a quien está a cargo del área de vacunación del hospital, por supuesto que adherimos a sus palabras citamos a Marcela que ha sido designada y seleccionada, es una profesional que está cumpliendo muy bien con su función y que ha sabido entender el legado que le han dejado



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

profesionales que han marcado una historia en lo que es la vacunación de Benito Juárez como fue María Rosa Lamenti y Mónica Iturreria que también es digno recordarlas y reconocerlas, así que por supuesto adherimos a las palabras y lógicamente el resto del personal de salud no queda fuera de este reconocimiento y de estas felicitaciones porque sabemos que son quienes están en la primera línea de batalla contra este virus que nos está atacando desde hace ya más de medio año. Coincidir con todas las palabras que han dicho los señores y señoras concejales con respecto a las distintas fechas. Agregar un saludo desde la presidencia y en nombre de todos los concejales, hoy también es el día de los profesores de educación física, sabemos que tenemos muchísimos acá en la localidad, algunos formados en el centro regional del sudeste, otros formados en otras ciudades, algunos que ya no nos acompañan y que han marcado a fuego esa profesión, por ejemplo el Pato Goñi, como por ejemplo María Irma Bruno, algunos que ya están jubilados y los vemos siempre y recordamos porque la mayoría de nosotros lo hemos tenido de profesores y lógicamente reconocer a todos los que están en actividad y a los profes de todo lo que es la parte de deportes del municipio que sabemos que llevan una tarea muy importante. Saludar también a todos los trabajadores y trabajadoras rurales porque no son solamente los hombres los que trabajan en el campo también las mujeres, vaya un fraternal abrazo para todos ellos. Se habló también de despertares, 23 años desde la asociación de padres de personas discapacitadas inauguró ese edificio que hoy en día es un monstruo y es mucho más que un edificio, es una institución muy importante no solamente para la localidad de Benito Juárez sino también para toda nuestra zona de influencia, reciben personas de localidades vecinas, realmente la tarea que ha venido llevando Luis Del Biaggio el alma mater de todo eso y toda la comisión de la asociación de padres realmente es para destacar, cada vez que nos toca hablar de despertares nos llenamos de orgullo y más si nos toca hablar de despertares con personas que no viven en Benito Juárez y conocen o le hacemos conocer nosotros como funciona el centro de día despertares, luego anexaron la escuela, están trabajando fuertemente para poder construir el hospedaje. Recuerdo y no quiero hacerme muy extenso cuando se estaba por inaugurar despertares, yo estaba haciendo la secundaria y se hizo un concurso entre todas las escuelas y los alumnos podían proponer nombres y luego esos nombres se votaban y el que más votos obtenida era un hombre que iba a llevar la institución, en base a eso fue que se eligió el nombre de Despertares, así que vaya un saludo muy grande desde este cuerpo para esa gran familia. El 12 octubre una fecha hasta hace algunos años con un nombre bastante controvertido, por lo menos para los que tenemos una idea o un pensamiento de que nuestros pueblos originarios no fueron descubiertos, fueron saqueados, fueron sometidos como dice aquella canción la revancha de América de hermética, fueron esclavizados con ese argumento de la civilización. A los que nos tocó ir a la escuela hace algunos años atrás nos enseñaban eso, nos habían descubierto, que habían venido en carabelas y que eso se festejaba. Algunos por ahí me incluyo habíamos leído algunas cuestiones y no coincidíamos con eso por ahí que nos enseñaban y nos decían en la escuela, pero bueno pasado el tiempo creo que el tema este del día de la raza fue cambiando y hoy en día no solamente se cambió la denominación de lo que significa o de lo que es ese día sino que también se ha ido generando conciencia no solamente en la Argentina sino en Latinoamérica de la importancia de nuestros pueblos originarios, porque el 12 octubre más que nada tiene que ser un día de reflexión para los argentinos y para quienes integran toda la comunidad latinoamericana. Por último el concejal Ledezma hablaba de dos fechas muy importante para nosotros los peronistas, hoy 8 octubre se cumplen 125 años del natalicio del general Perón, una persona que cambió para siempre el destino de nuestro país, que fue el único hasta el día de hoy presidente electo por tres períodos, que le tocó atravesar por situaciones difíciles como fue el bombardeo de la llamada revolución libertadora, que le tocó sufrir el exilio, que nos tocó a los argentinos sufrir la proscripción del peronismo impidiéndole participar en elecciones, pero que nos quedamos los peronistas con el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

Perón que le cambió la vida a millones de argentinos y argentinas, que como dice la marcha para que reine en el pueblo el amor y la igualdad, eso fue lo que nos dejó el general Perón, y el 17 octubre es una fecha muy sentida para todos nosotros y la realidad es que este año por la situación de pandemia que estamos atravesando no vamos a poder festejar o celebrarla como nos gusta a los peronistas, pero de alguna manera ya sea virtual o como sea nos estaremos abrazando y festejando esa causa que tanto nos hermana y que tanto nos ha acercado y nos hace compartir esto que es el Concejo Deliberante pero que también nos hace compartir la militancia como compañeros y compañeras, y un montón de cuestiones que hoy están poco cercenada por este problema que aqueja no solamente a nuestro país sino al mundo pero que bueno ya todo volverá a la normalidad y podremos celebrar lo que tengamos que celebrar y festejar lo que tengamos que festejar. Para cerrar el 18 octubre es el día de la madre y deseables a todas las mamás que pasen un feliz día a los que la tienen que la disfruten abracenla y a los que no la tienen un beso al cielo y recuerdenla como lo mejor que les ha pasado. Así que sin ningún concejal va hacer uso de la palabra invitó a la concejal Zequeira, Pérez Pardo y Álvarez arrear el pabellón nacional. Siendo las 21 horas 35 minutos bravo por finalizada la sesión ordinaria del día 8 octubre del año 2020.